PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082-2015

Capítulo I: AREA GESTORA		
1. Datos del área Gestora:	**Dependencia Solicitante**	Secretaria de Infraestructura
	Elaborado por	Brayan Gutiérrez Silva
2. Datos del Proyecto:		
Nombre del proyecto		
N° de proceso en el plan de compras	**MC-SI-017-2021**	
Modalidad de selección	Mínima Cuantía	
3. Objeto:	**LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SONDEO DE REDES, EVACUACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS CON EQUIPO VACTOR PARA LOS CORREGIMIENTOS DE MULALO Y EL PEDREGAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA**	
4. Sector/Subs-Sector	Actividades profesionales, científicas y técnicas. Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios de apoyo a las empresas	
5. Índice del instrumento	A. Aspectos Generales B. Estudio de la Oferta C. Estudio de la Demanda D. Indicadores financieros del sector	

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de julio de 2015, en el Capítulo 1, SECCIÓN , SUBSECCIÓN 6. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES; en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo y debe dejar constancia de análisis en los Documentos del Proceso.

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082-2015

Por otro lado, y de acuerdo con lo establecido en la **GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE SECTOR** de **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE** "En la mínima cuantía, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y formas de entrega y de pago.

OBJETO: "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SONDEO DE REDES, EVACUACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS CON EQUIPO VACTOR PARA LOS CORREGIMIENTOS DE MULALO Y EL PEDREGAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA".

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

1. Sector primario o sector agropecuario.
2. Sector secundario o sector Industrial.
3. Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario; Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial; Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

El sector terciario o de servicios; incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082-2015

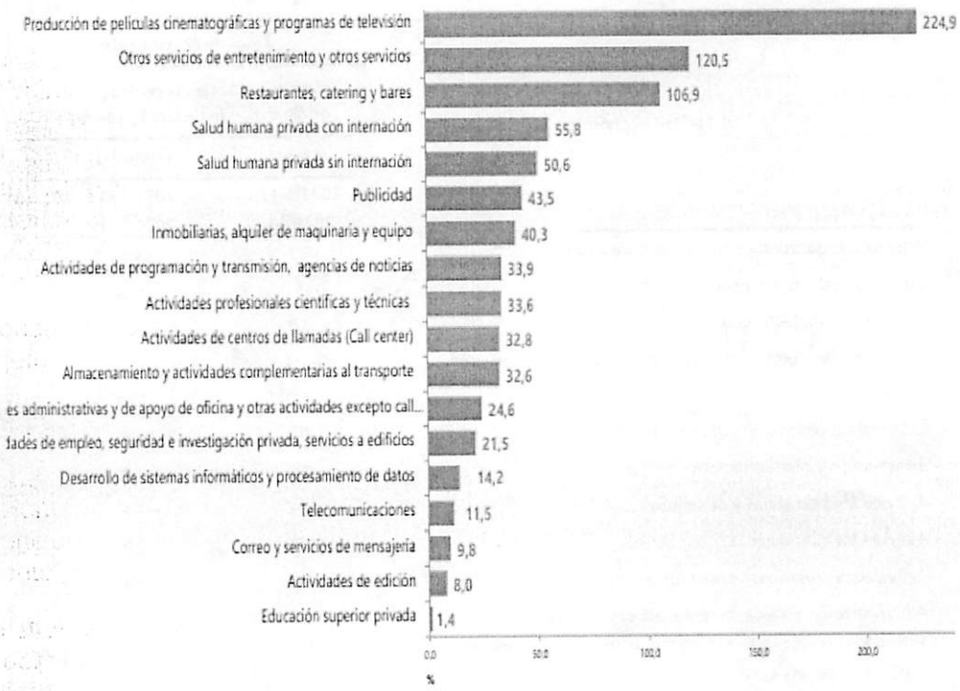
En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual. Por lo anterior, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Perspectiva del Mercado

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Por lo anterior, el objeto del presente proceso se ubica en el sector terciario o de servicios.

Para el análisis de la demanda, teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán en cuenta los contratos de suministros de elementos, insumos y productos de la canasta familiar.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total Nacional Mayo 2021



Fuente: EMS, DANE

En el primer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 2,9%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Construcción crece 17,0%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 11,1%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasa de crecimiento en volumen 2021 – primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021Pr - I / 2020Pr - I	2021Pr - I / 2020Pr - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,3	1,8
Explotación de minas y canteras	-15,0	6,8
Industrias manufactureras	7,0	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,3	0,7
Construcción	-6,0	17,0
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	5,5
Información y comunicaciones	2,6	4,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	1,1
Actividades inmobiliarias	1,7	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,5	3,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,6	11,1
Valor agregado bruto	**1,0**	**3,3**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	1,4
Producto Interno Bruto	**1,1**	**2,9**

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

En mayo de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2020.

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082-2015

Tabla 2. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Mayo 2021p / mayo 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,2	13,1	3,1	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,9	4,0	8,9	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	36,9	21,2	15,7	--
J	División 58	Actividades de edición	12,3	8,3	4,1	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	211,4	147,2	64,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	13,5	12,6	0,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	2,5	1,6	1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,5	10,6	-0,2	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,4	13,9	0,6	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,2	2,7	7,5	--
M	Clase 7310	Publicidad	15,9	6,8	9,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,8	-0,1	0,3	7,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,4	12,9	-0,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,1	3,0	10,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,6	2,7	1,3	-1,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	2,2	4,4	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	15,8	12,0	3,8	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	34,2	24,9	9,3	--

Fuente: EMS, DANE

1.1 OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN EN TÉRMINOS DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA

La secretaria de infraestructura y Servicios Públicos de Yumbo se permite hacer el análisis del sector económico, teniendo en cuenta el objeto del contrato, las condiciones del servicio, las ventajas que representa para esta entidad contratar el servicio con el aspirante que lo ofrece.

De conformidad con lo dispuesto en el documento guía publicado por Colombia Compra Eficiente, es importante tener en cuenta que la prestación del servicio de alcantarillado es un servicio muy importante ya que beneficia a miles de usuarios inscritos, razón por la cual el municipio debe contratar el servicio de un equipo mecánico de succión tipo VACTOR, para la zona rural del Municipio de Yumbo.

En la actualidad, el municipio de Yumbo presenta una problemática relacionada con las necesidades básicas primarias, con respecto a los servicios básicos domiciliarios, en

relación con el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alcantarillado sanitario en los puntos críticos de redes y pozos de inspección del sector rural de Mulaló y el Pedregal, la cual debe realizarse con equipo mecánico de succión tipo VACTOR.

El taponamiento en el sistema de alcantarillado que presenta el municipio, esto debido a la falta de mantenimiento en las redes y el mal uso d ellos habitantes, los cuales se van tapando por sedimentos lo que genera obstrucción en los colectores del sistema, debido a la presencia de solidos gruesos dentro de esta como son (botellas, papel, madera, metales, etcétera) que impide su adecuado funcionamiento.

Conforme a los datos estadísticos de alcantarillado sanitario tomados del catastro de redes del sistema de alcantarillado sanitario, se concluye que se ha disminuido la capacidad hidráulica de recolección y transporte de las aguas servidas, lo cual obedece a la presencia constante de residuos sólidos como son, plásticos, desechables, residuos vegetales, arenas, material de construcción, entre otros, con una mayor afectación de la deficiencia del sistema en los barrios de las comunas.

El Municipio de Yumbo- Secretaría de Infraestructura y Servicios públicos, en desarrollo de su misión como es garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios entre ellos el servicio de alcantarillado y después de identificar el mal funcionamiento de los sistemas de transporte de aguas servidas de los sectores de Mulaló y El pedregal, debe iniciar acciones que permitan un mejor funcionamiento de estos.

El proyecto de servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales pretende atender las necesitadas de la comunidad en cuanto al tratamiento, recolección y transporte de las aguas residuales generadas en la zona urbana y rural del municipio

Teniendo en cuenta los recursos disponibles a la fecha por la secretaria de Servicios Públicos de Yumbo para contratar este servicio se adelanta el presenta análisis del sector.

2. ASPECTO REGULATORIO

2.1 Acuerdo Internacional:

La presente contratación no está cobijada por Acuerdos Comerciales.

2.2 Marco Legal:

Para el presente proceso de contratación se debe tener presente las normas que guardan correlación con la finalidad del objeto contractual; siendo las siguientes:

Conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 'Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos'.

Es aplicable la modalidad de selección de mínima cuantía para escoger al contratista en la adquisición de los servicios dado a que cuyo valor no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad.

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082-2015

Esta modalidad de selección de mínima cuantía es aplicable a todos los objetos de contratación cuando el presupuesto oficial del contrato sea inferior o igual a la mínima cuantía de la Entidad Estatal, sin importar la naturaleza del contrato.

Las reglas aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y compilada en el decreto 1082 de 2015 subsección 5, Artículos 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2.

¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Precisado que en viable contratar los servicios de una personal o con los de una empresa cuyo objeto social y experiencia permita acreditar su idoneidad, se resalta que la experiencia requerida en el caso se orienta hacia la prestación de servicios de: "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SONDEO DE REDES, EVACUACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS CON EQUIPO VACTOR PARA LOS CORREGIMIENTOS DE MULALO Y EL PEDREGAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA" para lo cual se evaluara la hoja de vida, verificando concretamente su experiencia en los temas específicos. Para la satisfacción de la necesidad se tendrá en cuenta lo siguiente:

IDONEIDAD: Acta de creación de la empresa.

EXPERIENCIA: el proponente deberá acreditar mínimo una experiencia de 2 años de acuerdo con el objeto contractual del presente proceso.

¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

La secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos teniendo en cuenta los recursos disponibles a la fecha y la cotización realizada por la empresa PACIFIC TRADING GROUP SAS, se estimó el valor del contrato en la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000) incluido IVA y costos de legalización del contrato

3. PLAZOS

El plazo para la ejecución del presente objeto contractual es de quince (15) días a partir del acta de inicio de dicho contrato.

4. ACTIVIDADES CONTRATADAS

En desarrollo de la prestación de servicios para realizar el objeto se realizarán las siguientes actividades:

La prestación del servicio de sondeo de redes, evacuación, transporte y disposición final de residuos con equipo vactor para los corregimientos de Mulalo y el Pedregal del municipio de yumbo – valle del cauca" detallados así:

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082-2015

1. SERVICIO DE VACTOR. Vehículo especializado para el mantenimiento preventivo y correctivo de redes hidrosanitarias: Redes residenciales, municipales, industriales, plantas de tratamiento, sumideros, cárcamos, cajas de inspección etc. Pozos sépticos, trampas de grasas y tanques de almacenamiento de lodos y/o aguas. El vactor, realiza el servicio de limpieza de tubería con equipos de alta presión que permite el destaponamiento de tuberías de gran diámetro de 3 pulgadas en adelante y su respectiva limpieza permitiendo así el flujo adecuado del agua evitando reboses u obstrucciones de la misma. El vactor realiza el servicio de evacuación, transporte y disposición de lodos y aguas residuales (domesticas, industriales y peligrosas) el equipo cuenta con un sistema de lato vacío el cual permite reducir los tiempos de operación y succionar lodos, arenas y sólidos de difícil extracción en algunas zonas.

Tipo de Proceso:

2. Succión: Para la succión se verifica y asegura el espacio de trabajo. El traslado los residuos líquidos industriales del pozo o tanque al interior de la cisterna es a través de mangueras con un sistema de succión con bomba de vacío.

3. Transporte: El transporte se realiza con modernos vehículos cisterna cuya variedad y volúmenes de carga dependen de la necesidad de transporte, las unidades vehiculares deben contar con las características técnicas y el equipamiento apropiado para efectuar el transporte en condiciones especiales y con un riguroso control desde las instalaciones solicitadas dentro del proceso hasta los destinos o disposición final.

4. Disposición Final: Los residuos líquidos según su naturaleza serán dispuestos en entidades autorizadas para su confinamiento, reciclaje o tratamiento. Gestión

5. Documentaria: Todo el proceso es acreditado con la documentación que garantiza el cumplimiento de las normas y la correcta gestión de los residuos, los mismos que son consolidados en un informe de manejo de residuos sólidos que es presentado a la entidad contratante.

El objeto contractual se enmarca en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082-2015

Tabla 3 - Codificación del bien o servicio en el sistema UNSPSC

GRUPO: F - SERVICIOS			
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**
76			Servicios de limpieza, descontaminación y tratamientos de residuos
	7612		Eliminación y tratamiento de desechos
		761217	Tratamiento de desechos líquidos
		76121701	Servicios de tratamiento de aguas negras

5. PROCESOS SIMILIMARES EN OTRAS ENTIDADES PUBLICAS

Tabla 4: Procesos similares en Entidad Públicas

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR
2020	CAUCA: PADILLA	CONTRATAR EL EQUIPO DE LIMPIEZA DE SUCCION-PRESIÓN (VACTOR) PARA GARANTIZAR LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS EN LA RED DE ALCANTARILLADO URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DEPADILLA CAUCA	60 DÍAS CALENDARIO	$19,159,000

2020	CESAR: CHIRIGUANA	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO A TRAVPÉS DE UN EQUIPO DE SUCCIÓN Y PRESIÓN (TIPO VACTOR) DEL CASCO URBANO Y LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE CHIRIGUANA - CESAR	60 DÍAS CALENDARIO	$449,369,753
2016	VALLE: CARTAGO	SERVICIO PARA SONDEO Y LAVADO DE REDES DE LIMPIEZA DE MANHOL, SUCCIPON DE POZOS SEPTICOS, SUCCIÓN DE TRAMPA GRASAS, SONDEO DE DOMICILIARIAS, SONDEO LIMPIEZA DE SUMIDEROS CON EQUIPO DE SUCCIÓN TIPO VACTOR EN LAS DIFERENTES COMUNAS Y BARRIOS DE LA CIUDAD	353 DIAS CALENDARIO	$540,000,000

Variables utilizadas para calcular el presupuesto oficial

El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde a **NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($ 9.000.000).** Incluye todos los impuestos, tasas y contribuciones a que tenga lugar de la vigencia fiscal 2021.

Para determinar el presupuesto oficial, se solicitó cotización, correspondiente a la presentación del servicio de sondeo y limpieza con equipo depresión succión de la red de alcantarillado de los sectores de Mulaló y el Pedregal, quienes, conforme a lo solicitado, presentaron cotización el 12 de julio de 2021.

Tabla 4. Proyección cotización limpieza de canales

ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR TOTAL
1	LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO EN DOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO	1	9,000,000

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082-2015

6. RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

El FDLSF, en concordancia con lo establecido en el Manual de Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, publicado por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar aquellas circunstancias que, siendo potenciales alteraciones del equilibrio económico, puedan preverse por su ocurrencia en contratos similares; por la probabilidad de su ocurrencia en relación con el objeto contractual o por otras circunstancias que permitan su previsión. Dicha previsibilidad genera la posibilidad de establecer responsabilidades y tratamientos específicos de asignación y mitigación.

Los riesgos son todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del contrato.

Será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

La estimación consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados, para lo cual deberá señalar cuál de los sujetos contractuales tendrá que soportar total o parcialmente el riesgo en caso de presentarse e indicar el porcentaje de distribución del mismo.

Los posibles riesgos que se pueden presentar, entre otros, son:

a. **Riesgos Económicos:** Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

 Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica.

 Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.

 En el caso de este proceso, no se han presentado en los últimos años

b. **Riesgos Sociales o Políticos:** son aquellos que se derivan de cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

 También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos

estadísticos o fuentes oficiales (POLICIA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.)

c. **Riesgos Operacionales:** Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato.

d. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y

tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.

Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato. En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, perdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o perdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros.

Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.

e. **Riesgos Financieros:** Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.

El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

f. **Riesgos Regulatorios:** Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual.

Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

Artículo 2.2.1.1.2.1.1 DECRETO 1082-2015

g. **Riesgos de la Naturaleza:** Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc.)

 Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

h. **Riesgos Ambientales:** Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.

i. **Riesgos Tecnológicos:** Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica.

Nota: No son riesgos previsibles: (ver documento CONPES 3714 de diciembre de 2011)

- El incumplimiento total o parcial de contrato.
- Los hechos derivados de la responsabilidad extracontractual
- Los que corresponden a la teoría de la imprevisión.
- Las inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes

7. ANÁLISIS ECONÓMICO

Con base en el análisis económico realizado, se establece que el presupuesto estimado para la presente contratación es por la suma de a **NUEVE MILLONES DE PESOS M/L ($ 9.000.000)** IVA incluido.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se considera viable la contratación del servicio de sondeo y limpieza con equipo depresión succión

JORGE HERNAN SOLANO DELGADO
Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos

Proyectó: Brayan Gutiérrez Silva - Contratista Secretaría de Infraestructura y ServiciosPúblicos, Alcaldía de Yumbo